



## Resolución Gerencial Regional

0218

Nº 108 -2022-GRA/GRTC

El Gerente Regional de Transportes y Comunicaciones del Gobierno Regional - Arequipa;

### VISTO:

Las Planillas de Incentivo a la Productividad del Personal Empleado, Obrero y Personal Destacado correspondiente al mes de JULIO del 2022 y;

### CONSIDERANDO:

Que, el Decreto de Urgencia N° 088-2001, tiene como finalidad, entre otros aspectos, el de regular las transferencias de recursos públicos efectuados a los Comités de Administración de los Fondos de Asistencia y Estímulo- CAFAE;

Que, la Resolución de Contaduría N° 190-2005-EF/93.01 de fecha 28 de octubre del 2005, que aprueba la Directiva N° 001-2005-EF/93.10 “Criterios de Preparación y Presentación de los Estados Financieros e Información complementaria por los Comités de Administración de los Fondos de Asistencia y Estímulo - CAFAE”, establece en su numeral 5.2 sobre Información Complementaria las Transferencias de recursos que por cualquier fuente reciban de la propia Entidad, asimismo en su numeral 6.6 que la documentación sustentadora del registro contable por las transferencias recibidas por los citados Comités, son las Resoluciones que aprueban dichas transferencias;

Que, a fin de dar cumplimiento a la norma acotada corresponde emitir el Acto Administrativo de aprobación de las transferencias efectuadas a favor del CAFAE de la Institución, durante el mes de JULIO del año 2022, tal como se aprecia en las planillas de Incentivo a la productividad y las cartas de orden correspondiente.

En ese contexto de conformidad con la Resolución de Contaduría N° 190-2005-EF/93.01, del 28 de octubre del 2005, que aprueba la Directiva N° 001-2005-EF/93.10 “Criterios de Preparación y Presentación de Información Financiera por los Comités de Administración de los Fondos de Asistencia y Estímulo - CAFAE”, el Acta de Reunión del Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo suscrito por sus integrantes y en uso de las facultades conferidas por la Resolución Ejecutiva Regional N° 007-2022-GRA/GR;

### SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO.** - Aprobar la Transferencia efectuada por la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios, a favor del Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo – CAFAE de la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones del Gobierno Regional de Arequipa, durante el mes de JULIO del año 2022, por la suma de S/. 173,700.00 (Ciento Setenta y Tres Mil Setecientos con 00/100 Soles); la planilla del Personal Destacado de la Sra. Celestina Miriam Gutiérrez Romero, por el monto de S/. 1.430.00 (Mil Cuatrocientos Treinta con 00/100 Soles) correspondiente al mes de junio del 2022 según Resolución Directoral N° 023-2022-



## GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”



GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA  
GERENCIA REGIONAL DE  
TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

### Resolución Gerencial Regional

0217

Nº 108 -2022-GRA/GRTC

GRA-GRD/GR-HRHD/DG-OEA-OP; conforme lo sustenta las Planillas de Incentivo a la Productividad; de acuerdo al siguiente detalle:

PLANILLA	MES	MONTO
07-0002	JULIO	S/ 173,700.00
07-0022	JULIO	S/ 1,430.00

ARTICULO SEGUNDO. - Encargar la ejecución de esta Resolución a la Oficina de Administración.

Dada en la Sede de la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones del Gobierno Regional - Arequipa a los 22 JUL 2022

#### REGISTRESE Y COMUNIQUESE

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA  
GERENCIA REGIONAL DE TRANSPORTES  
Y COMUNICACIONES

C.P.C.C. Roberto Carlos Laime Sivan  
Gerente Regional de Transportes  
Y Comunicaciones